**RECOMENDACIONES PREVIAS**

* **Decida**si presentará su proyecto a la modalidad de «**Investigación No Orientada**» o de «**Investigación Orientada**» y a qué tipo de proyecto quiere optar.
* **Lea atentamente la convocatoria,**que presentará algunas diferencias con respecto a convocatorias anteriores. Si después de leer la convocatoria tiene alguna duda visite la sección de Novedades y/o consulte el archivo de Preguntas frecuentes.
* **Recabe toda la información necesaria antes de cerrar la solicitud**, dado que debe aportar datos personales y académicos de los/las IP, de las personas que componen el equipo de investigación y de las que componen el equipo de trabajo, así como las acreditaciones y demás documentación que corresponda.
* **Revise todos los documentos aportados antes de cerrar la solicitud, especialmente la memoria científico-técnica y el currículum del/de la IP.**Recuerde que la memoria científico-técnica y el CVA deben presentarse en inglés si solicita un presupuesto en costes directos igual o superior a 100.000,00 €, así como si presenta un proyecto coordinado cuya cantidad total solicitada (suma de las cantidades solicitadas por el subproyecto coordinador y subproyectos coordinados) sea igual o superior a este importe. La memoria científico técnica y el currículum del/de la IP son parte integrante de la solicitud, por lo que no podrán ser mejorados con posterioridad al cierre del plazo de solicitud.
* **No cierre la solicitud en el último momento.**Tenga en cuenta que los servidores pueden funcionar más lentos en los últimos días de cierre (o eventualmente tener fallos) y que la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante debe revisar toda la documentación antes.
* **Es necesario que la persona que ostente la representación legal se asegure de que cumple las siguientes condiciones:**que está dado de alta en RUS (Registro unificado de solicitantes) como representante legal de la entidad solicitante y que dispone de certificado electrónico admitido por la plataforma “@firma” que esté vigente hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
* **Es muy aconsejable que la persona que ostente la representación legal realice previamente una prueba de firma,**con antelación suficiente para solucionar los problemas si los hubiera. En la aplicación de firma cuenta con una opción denominada “test de firma” que le permitirá asegurarse de que no tendrá problemas en el momento en que desee firmar las solicitudes. Si al realizar la prueba de firma o al firmar las solicitudes encontrase algún problema, deberá ponerse en contacto con Consultas de tipo informático.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

* **Plazo de presentación de solicitudes: del 09/01/2023 al 30/01/2024 a las 14:00 horas.**
* **Desbloqueo de la solicitud**: una vez generada la solicitud definitiva por parte del/de la IP, si se detectase un error en ésta o en la documentación que le acompaña, la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante, a través de la aplicación de firma, podrá desbloquearla siempre que no haya firmado dicha solicitud. Sin embargo, una vez firmada y registrada la solicitud ya no habrá ningún modo de desbloquearla.
* **Límite del número de páginas**de la memoria científico-técnica y de los CVA en la aplicación de solicitud. No se podrá generar la solicitud definitiva si:
  + Seleccionando **proyecto individual**, intenta adjuntar una memoria de más de **20 páginas**.
  + Seleccionando **proyecto coordinado**, intenta adjuntar una memoria de más de **35 páginas**.
  + Intenta adjuntar un **CVA**de más de **4 páginas**.